



PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

Presupuesto Público Federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México 2021. SAE-ASS-04-21. ABRIL 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico



MORELOS



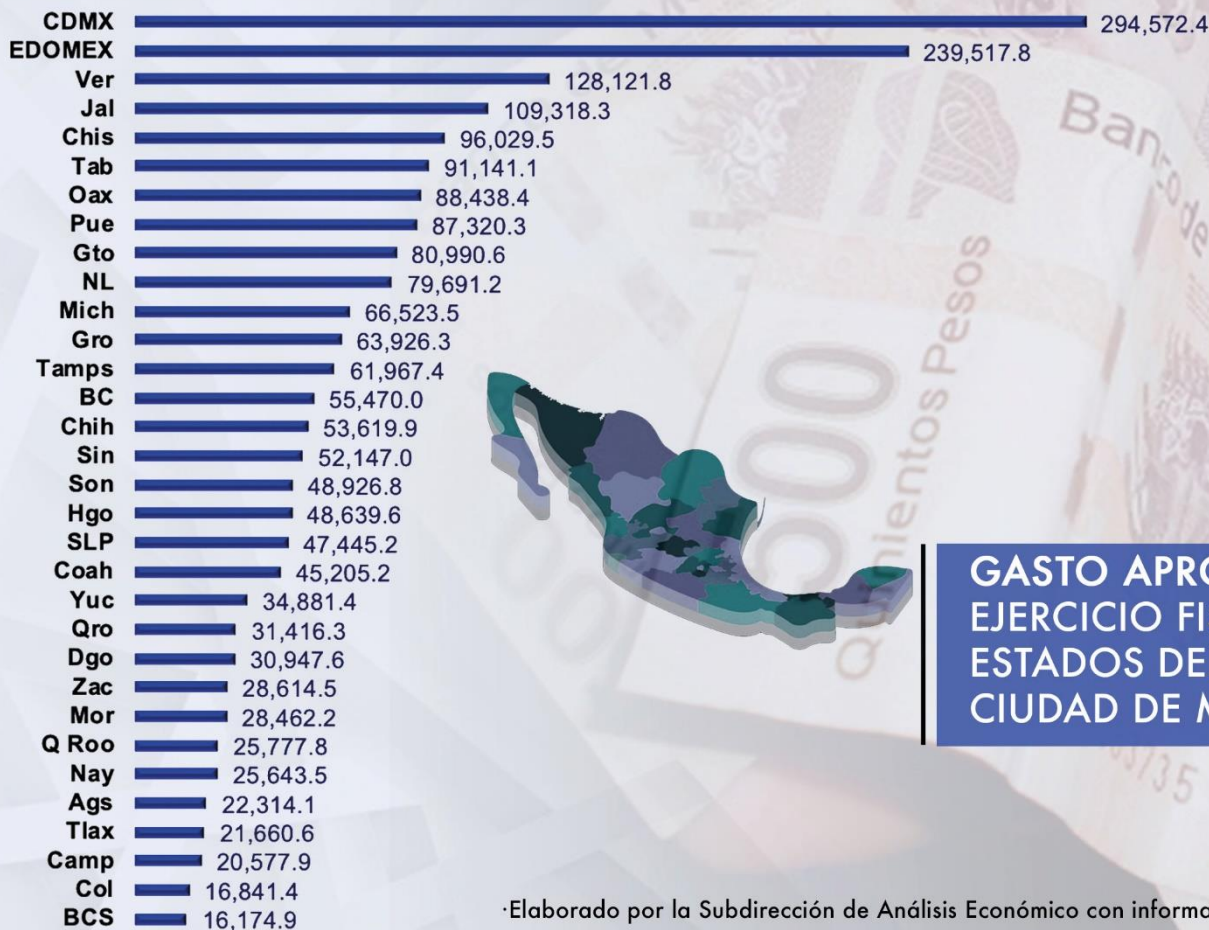
OBJETIVO DE ESTE ANÁLISIS:

Construir el gasto público federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.



SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE SUMAR LOS SIGUIENTES GASTOS:

- El federalizado**, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- El centralizado**, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- El gasto para los ramos autónomos**, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's)** que se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.



GASTO APROBADO EJERCICIO FISCAL 2021 ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO

**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector

Autor / Responsable
Lic. Lizbeth Méndez Cerón
Auxiliares de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo, 2020
Segunda edición: abril, 2021 (SAE-ASS-04.17-21_Morelos)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.

C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 55 5036 0000 Ext.: 67033 / 67036

Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Presupuesto Público Federal identificado para el Estado de Morelos 2021.

Índice General

Contenido	Página
Infografía.	
Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible.	3
Resumen.	5
Summary.	6
Introducción.	7
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.	10
2. Gasto identificado de carácter federalizado.	13
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.	16
4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.	20
5. Gasto identificado multi-estatales.	20
Acrónimos.	22

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Morelos, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) son ejercidas por las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Morelos, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union, for fiscal years 2020 y 2021 and the one proposed by the Federal Executive to the Chamber of Deputies of the Congress of the Union by 2021.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations approved for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (IPP's) and the Service Provision Projects (SPP's) that are exercised for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Introducción.

El 13 de noviembre del 2020, la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto de egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Morelos, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado; los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- d. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- e. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- f. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y
- g. Secretaría de Bienestar (Bienestar).

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia de las dependencias del Gobierno Federal ni de los Gobiernos Locales.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan aunque no se suman al gasto total identificado, porque el presupuesto de egresos de la Federación no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Morelos

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cinco rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
 - a. Las participaciones federales; y
 - b. Las aportaciones federales.

- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
 - b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del decreto PEF.

- C. Los ramos autónomos que se conforma del PJF, el INE y la FGR.

- D. La Sala Regional de Morelos, con Sede en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos del ramo del TFJA.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

E. Los PPI's y los PPS's, que se conforman de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 28 mil 462.18 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. Para el gasto federalizado se aprobaron 25 mil 478.76 MMDP, de los cuales:
 - a. 12 mil 087.12 MMDP son para las participaciones federales; y
 - b. 13 mil 391.64 MMDP son para las aportaciones federales.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 1 mil 574.46 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 130.39 MMDP son para los ramos administrativos; y
 - b. 1 mil 444.07 MMDP están contenidos en los anexos del Decreto PEF.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 278.14 MMDP;

- D. Para la Sala Regional de Morelos, con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, del ramo TFJA se aprobaron 24.94 MMDP; y

- E. Para los PPI's y PPS's se aprobaron 1 mil 105.89 MMDP. (Ver tabla número 1).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Morelos, 2020-2021. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Participaciones Federales	12,750.49	12,087.12	12,087.12	- 663.37	-	- 5.20	-
Aportaciones Federales	13,146.44	13,382.72	13,391.64	245.20	8.92	1.87	0.07
Total Gasto Federalizado	25,896.93	25,469.84	25,478.76	- 418.17	8.92	- 1.61	0.04
Ramos autónomos	197.35	281.91	278.14	80.79	- 3.77	40.94	- 1.34
Ramos administrativos	432.10	130.39	130.39	- 301.71	-	- 69.82	-
Total Ramos Autónomos y Administrativos	629.45	412.31	408.53	- 220.92	- 3.77	- 35.10	- 0.92
Sala Regional de Morelos, con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos	22.86	25.17	24.94	2.08	- 0.23	9.11	- 0.91
Total TFJA	22.86	25.17	24.94	2.08	- 0.23	9.11	- 0.91
Total Anexos	1,714.28	1,444.07	1,444.07	- 270.22	-	- 15.76	-
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	1,654.34	1,105.89	1,105.89	- 548.45	- 0.004	- 33.15	- 0.0004
Total Gasto Identificado	29,917.86	28,457.27	28,462.18	- 1,455.68	4.91	- 4.87	0.02

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 9 mil 668.83 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 581.82 MMDP;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 442.21 MMDP;
- d. Para Participaciones Especificas de los IEPS se aprobó un gasto de 151.67 MMDP;
- e. Para Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 318.67 MMDP;
- f. Para Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 538.07% MMDP;
- g. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 27.61 MMDP;
- h. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 89.20 MMDP;
- i. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 16.86 MMDP; y
- j. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 252.19 MMDP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

B. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 7 mil 616.44 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 1 mil 923.27 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 987.15 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 1 mil 350.14 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 426.80 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 142.49 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 211.47 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 733.87 MMDP. (Ver tabla número 2).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Morelos, 2020-2021. (MMDP y variación real).							
Fondos / Ramos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Fondo General de Participaciones	9,813.66	9,668.83	9,668.83	- 144.83	-	- 1.48	-
Fondo de Fomento Municipal	589.00	581.82	581.82	- 7.18	-	- 1.22	-
Fondo de Fiscalización y Recaudación	439.52	442.21	442.21	2.69	-	0.61	-
Participaciones específicas IEPS	209.81	151.67	151.67	- 58.14	-	- 27.71	-
Venta Final de Gasolinas y Diésel	348.24	318.67	318.67	- 29.57	-	- 8.49	-
100% de la Recaudación del ISR	662.54	538.07	538.07	- 124.47	-	- 18.79	-
Fondo de Compensación ISAN	26.72	27.61	27.61	0.89	-	3.33	-
Incentivos ISAN	128.94	89.20	89.20	- 39.74	-	- 30.82	-
Compensación de REPECOS e Intermedios	19.24	16.86	16.86	- 2.38	-	- 12.36	-
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	512.82	252.19	252.19	- 260.63	-	- 50.82	-
Total Participaciones Federales	12,750.49	12,087.12	12,087.12	- 663.37	-	- 5.20	-
FONE Servicios Personales	7,279.42	7,464.13	7,464.13	184.71	-	2.54	-
FONE Gastos de Operación	147.30	152.31	152.31	5.01	-	3.40	-
Total FONE	7,426.72	7,616.44	7,616.44	189.71	-	2.55	-
FASSA	1,817.76	1,923.27	1,923.27	105.51	-	5.80	-
FAIS Estatal	121.83	119.66	119.66	- 2.17	-	- 1.78	-
FAIS Municipal	883.23	867.49	867.49	- 15.74	-	- 1.78	-
Total FAIS	1,005.06	987.15	987.15	- 17.91	-	- 1.78	-
FORTAMUN	1,366.60	1,349.81	1,350.14	- 16.45	0.34	- 1.20	0.02
FAM Asistencia Social	215.87	213.16	213.70	- 2.17	0.54	- 1.00	0.25
FAM Educación Básica	165.34	155.94	155.94	- 9.40	-	- 5.68	-
FAM Educación Media Superior y Superior	63.50	57.16	57.16	- 6.34	-	- 9.98	-
Total FAM	444.70	426.27	426.80	- 17.90	0.54	- 4.03	0.13
FAETA Educación Tecnológica	74.38	74.92	74.92	0.54	-	0.72	-
FAETA Educación de Adultos	65.79	67.57	67.57	1.78	-	2.70	-
Total FAETA	140.17	142.49	142.49	2.31	-	1.65	-
FASP	204.55	211.47	211.47	6.91	-	3.38	-
FAFEF	740.87	725.83	733.87	- 6.99	8.04	- 0.94	1.11
Total Aportaciones Federales	13,146.44	13,382.72	13,391.64	245.20	8.92	1.87	0.07
Total Gasto Federalizado	25,896.93	25,469.84	25,478.76	- 418.17	8.92	- 1.61	0.04

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos autónomos y administrativos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se aprobó un gasto de 51.01 MMDP;
- b. Para el INE se aprobó un gasto de 185.86 MMDP;
- c. Para la FGR se aprobó un gasto de 41.28 MMDP;
- d. Para la SADER se aprobó un gasto de 33.79 MMDP;
- e. Para la SCT se aprobó un gasto de 47.78 MMDP;
- f. Para la SEP se aprobó un gasto de 5.85 MMDP;
- g. Para la STPS se aprobó un gasto de 11.05 MMDP;
- h. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 5.13 MMDP;
- i. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 11.81 MMDP; y
- j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 14.98 MMDP. (Ver tabla número 3 y 4)

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Morelos, 2020-2021. (MMDP y variación real). (Primera parte)								
Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF	
Administración de Justicia	52.38	51.01	51.01	- 1.37	-	- 2.61	-	
Organización Procesos Electorales	104.69	189.63	185.86	81.17	- 3.77	77.53	- 1.99	
Procuración de Justicia	40.29	41.28	41.28	0.99	-	2.45	-	
Total Ramos Autónomos	197.35	281.91	278.14	80.79	- 3.77	40.94	- 1.34	
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	33.40	33.79	33.79	0.39	-	1.17	-	
Total SADER	33.40	33.79	33.79	0.39	-	1.17	-	
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	17.06	16.35	16.35	- 0.72	-	- 4.21	-	
Derecho de Vía	3.14	2.92	2.92	- 0.22	-	- 6.98	-	
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	252.84	-	-	- 252.84	-	- 100.00	-	
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	32.12	-	-	- 32.12	-	- 100.00	-	
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	4.00	-	-	- 4.00	-	- 100.00	-	
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.46	0.42	0.42	- 0.04	-	- 8.68	-	
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.42	0.34	0.34	- 0.08	-	- 19.08	-	
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.03	0.81	0.81	- 0.22	-	- 21.55	-	
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.12	0.08	0.08	- 0.03	-	- 27.93	-	
Actividades de apoyo administrativo	15.91	14.58	14.58	- 1.33	-	- 8.38	-	
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	6.50	6.19	6.19	- 0.31	-	- 4.73	-	
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	4.41	4.00	4.00	- 0.41	-	- 9.20	-	
Internet para Todos	0.03	-	-	- 0.03	-	- 100.00	-	
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	2.27	2.08	2.08	- 0.19	-	- 8.17	-	
Total SCT	340.31	47.78	47.78	- 292.53	-	- 85.96	-	
Total ramos	373.70	81.56	81.56	- 292.14	-	- 78.17	-	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 4. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Morelos, 2020-2021. (MMDP y Variación Real). (Segunda parte).							
Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	5.94	0.00	0.00	-5.94	0.00	-100.00	-
Total Economía	5.94	0.00	0.00	-5.94	0.00	-100.00	-
Diseño de la Política Educativa	5.60	5.85	5.85	0.25	0.00	4.48	0.00
Total SEP	5.60	5.85	5.85	0.25	0.00	4.48	0.00
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	10.71	11.05	11.05	0.34	0.00	3.17	0.00
Total STPS	10.71	11.05	11.05	0.34	0.00	3.17	0.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	6.50	5.13	5.13	-1.37	0.00	-21.01	0.00
Total SEDATU	6.50	5.13	5.13	-1.37	0.00	-21.01	0.00
Actividades de apoyo administrativo	1.06	0.91	0.91	-0.14	0.00	-13.34	0.00
Regulación Ambiental	10.65	10.82	10.82	0.17	0.00	1.62	0.00
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.10	0.07	0.07	-0.03	0.00	-31.30	0.00
Total SEMARNAT	11.81	11.81	11.81	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	14.57	14.98	14.98	0.41	0.00	2.82	0.00
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	3.26	0.00	0.00	-3.26	0.00	-100.00	-
Total BIENESTAR	17.84	14.98	14.98	-2.85	0.00	-15.99	0.00
Total Ramos administrativos	432.10	130.39	130.39	-301.71	0.00	-69.82	0.00
Total Ramos autónomos y administrativos	629.45	412.31	408.53	-220.92	-3.77	-35.10	-0.92

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

B. Los programas contenidos en los anexos del decreto PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 11.1 Sanidad e Inocuidad Alimentaria, se aprobaron 34.80 MMDP;
- b. Para el Anexo 29. Para Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 321.86 MMDP;
- c. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios Administración del Agua y Agua Potable, se aprobaron 57.22 MMDP; y
- d. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas se aprobaron 30.18 MMDP. (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio del PEF para el Estado de Morelos, 2020-2021. (MMDP y variación real).								
Anexos	Programa / Proyecto	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	33.60	34.80	34.80	1.20	-	3.57	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	252.84	-	-	- 252.84	-	- 100.00	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	36.12	-	-	- 36.12	-	- 100.00	-
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	1,282.47	1,321.86	1,321.86	39.40	-	3.07	-
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	71.53	57.22	57.22	- 14.31	-	- 20.00	-
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	37.73	30.18	30.18	- 7.55	-	- 20.00	-
Total Decreto aprobatorio PEF		1,714.28	1,444.07	1,444.07	- 270.22	-	- 15.76	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

4. Gasto identificado para los PPI´s y PPS´s.

Los PPI´s y los PPS´s se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se aprobaron 68.02 MMDP; y
- b. Para Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 1 mil 037.87 MMDP.
(Ver tabla número 6).

5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI´s y PPS´s que se aprobaron para desarrollar simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Morelos. (Ver tabla número 6).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Morelos, 2021. (MMDP).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
Proyectos para Morelos				
IMSS	Programas y Proyectos de Inversión	Construcción de UMF de 6 consultorios con AMC, Emiliano Zapata, Morelos	La UMF en Emiliano Zapata, Morelos, incluyen 6 consultorios de medicina familiar, 3 consultorios de atención médica continua, 3 consultorios de medicina preventiva, área de laboratorio clínico y de radiodiagnóstico.	68.02
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Centro	Instalación de una central de ciclo combinado con un arreglo de tres turbinas de gas y una turbina de vapor ó 3 turbinas de gas y una de vapor, y sistema de enfriamiento húmedo con aguas negras tratadas, con una potencia bruta en condiciones de verano de 642.33 MW, así como 51.4 km-c de 400 kV para interconectar la central al Sistema Eléctrico Nacional.	1,037.87
Total				1,105.89
Proyectos multi-estados para Morelos				
SEP	Programas y Proyectos de Inversión	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Investigación en la UNAM	Programa anual (año 2021) de adquisiciones de Bienes no Asociados a la Obra Pública que tiene el objetivo de proveer bienes duraderos de activo fijo para el adecuado funcionamiento y equipamiento de las entidades universitarias con funciones de investigación científica, tecnológica y humanística.	45.96
		Programa anual de mantenimiento a entidades foráneas de la UNAM con funciones de Docencia e Investigación	Programa anual de mantenimiento mayor preventivo y correctivo 2021, para garantizar la funcionalidad alargar la vida útil y seguridad de las instalaciones para la continuidad de los servicios de difusión cultural y extensión universitaria en las Entidades universitarias que se ubican en la Ciudad de México y la zona metropolitana	28.94
Salud	Programas y Proyectos de Inversión	Programa anual para la adquisición de equipo de laboratorio para el Instituto Nacional de Salud Pública, 2021.	Realizar la adquisición de equipo de laboratorio para 3 Centros de Investigación del Instituto Nacional de Salud Pública el cual es requerido por 57 investigadores en la sede Cuernavaca para desarrollar diferentes proyectos de investigación, principalmente para el proyecto Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2021 (ENSANUT 2021); y por 11 investigadores en el Centro Regional de Investigación en Salud Pública de la sede Tapachula.	4.84
SENER	Programas y Proyectos de Inversión	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	24.46
		Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	25.89
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	70.43
		Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones.	33.51
		Adquisición de Equipo todo Terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	85.26
		Adquisición de Equipo de Maniobra de CFE Transmisión 2018 -2022	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.	74.03
		Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	2,229.57
		Mantenimiento 2019-2020 CCC San Lorenzo Potencia	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico Central Ciclo Combinado San Lorenzo Potencia durante el periodo 2019 - 2020, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa de cada una de las unidades generadoras	71.73
		Mantenimiento 2019-2020 CCC El Sauz	Mantenimiento 2019-2020 Central Ciclo Combinado El Sauz	439.40
		Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	418.00
Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.	719.50		
Total multi-estados				4,271.53

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEPF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

ACRÓNIMOS.

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

IEPS: Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

INE: Instituto Nacional Electoral

IEPS: Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios

ISAN: Impuesto Sobre Autos Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

MMDP: Millones de Pesos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PPI's: Programas y Proyectos de Inversión.

PPS's: Programas de Prestación de Servicios

REPECOS: Régimen de Pequeños Contribuyentes

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

RFP: Recaudación Federal Participable

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

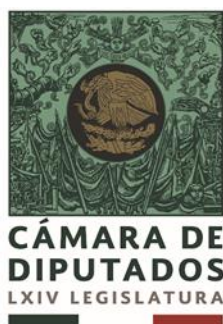
SEP: Secretaría de Educación Pública

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>